



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 981

No. Solicitud necesidad
1412

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-03-0005-062	Membresías	1,656,232.00
TOTAL:		1,656,232.00
1418	Facultad de Ciencias y Educac 2 MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	1,656,232

OBJETO:

POR CONCEPTO DE PAGO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2019, APROBADA MEDIANTE ACTA NO. 08 DE LA ASAMBLEA DE ASCOFADE CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2005.~

Se expide a solicitud de CECILIA RINCON VERDUGO, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION, 3239300 EXT 3032, mediante oficio número CONSE1146 de febrero 07 del 2019.

Bogotá D.C., 12 de febrero del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO


PRERUIZA
ELABORÓ

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	
		Vigencia 2019	No. Solicitud 1412
		Página 1 de 1	

Fecha de Solicitud: 07 de Febrero de 2019

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios POR CONCEPTO DE PAGO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2019, APROBADA MEDIANTE ACTA NO. 08 DE LA ASAMBLEA DE ASCOFADE CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2005.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: POR CONCEPTO DE PAGO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2019, APROBADA MEDIANTE ACTA NO. 08 DE LA ASAMBLEA DE ASCOFADE CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2005.

Duración: AÑO 2019

Valor Estimado: \$1,656,232.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: CECILIA RINCON VERDUGO

Dependencia: FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-03-0005-	Membresías			\$1,656,232
1418	CENTRO DE COSTO		ACTIVIDAD	
	Facultad de Ciencias y Educación	2	MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	\$1,656,232

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
-----------	-----------	---------------

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
-----------	-------------	---------------

1	SOLICITUD DE LA NECESIDAD	
---	---------------------------	--


 CECILIA RINCON VERDUGO
 Firma del Responsable de la dependencia solicitante

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA

ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015

- DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación.
- COMPETENTE CONTRACTUAL:** DECANO DE LA FACULTAD DE Ciencias y Educación
- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

POR CONCEPTO DE PAGO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2019, APROBADA MEDIANTE ACTA NO. 08 DE LA ASAMBLEA DE ASCOFAD CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2005.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

POR CONCEPTO DE PAGO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2019, APROBADA MEDIANTE ACTA NO. 08 DE LA ASAMBLEA DE ASCOFAD CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2005.

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015):

(Indicar con una X la Causal de la solicitud de contratación.)

1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes.	X
2. Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

3. Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.	
4. En Contratos y convenios interadministrativos con entidades públicas nacionales o internacionales.	
5. Cuando se trate de compra o venta de inmuebles, con la respectiva autorización previa del Consejo Superior.	
6. Cuando se trate de arrendamiento de inmuebles, de espacios físicos o equipos.	
7. Cuando se trate de urgencia manifiesta, en cuyo caso se aplicará el Estatuto General de Contratación Pública.	
8. Cuando se trate de contratos para fomento a actividades científicas y tecnológicas, de conformidad con las normas que rigen la materia, en especial la Ley de Ciencia y Tecnología y sus decretos reglamentarios.	
9. Cuando se trate de contratos de empréstito y encargo fiduciario.	
10. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual deberá ser demostrado con un estudio del sector o mediante certificado de la inexistencia de pluralidad de oferentes en el RUP que ofrezcan el producto o servicio requerido.	
11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos.	
12. Pago de suscripción y/o afiliaciones con organizaciones o instituciones académicas o gremiales nacionales o internacionales.	

5.1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN PERTENECE COMO MIEMBRO ACTIVO A ESTA ASOCIACIÓN POR SU NATURALEZA Y EL PAGO DE LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2019, APROBADA MEDIANTE ACTA NO. 08 DE LA ASAMBLEA DE ASCOFADE CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2005.

6. CONDICIONES GENERALES:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

6.1. CONTRATISTA Y SU IDENTIFICACIÓN:

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE EDUCACIÓN – ASCOFAD, Identificado con el N.I.T. No. 800.240.630-1.

6.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Año 2019

6.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

LA SUMA DE: UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DÓS (\$1.656.232.00) PESOS M/CTE.

6.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Contra factura

6.5. PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA:

INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS SI ☒ NO ☐

6.6. LUGAR DE EJECUCION:

Carrera 3 No. 26 A - 40

6.7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Decana de la Facultad de Ciencias y Educación

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

PROVEEDOR EXCLUSIVO, POR TAL MOTIVO NO SE HACE ANÁLISIS DEL MERCADO POR NO HABER OTRO OFRENTE DEL SERVICIO PRESTADO.

(1. Para las contrataciones directas que sean determinadas únicamente por la cuantía y el valor sea de hasta 50 SMLMV, se deberán adjuntar como mínimo tres cotizaciones donde se determinen los siguientes:

TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO

	Año	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1					
2					

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Lo anterior se hace con el fin de realizar un comparativo de los precios en el mercado y determinar el contratista basados en el menor precio que cumpla con lo requerido por la universidad.

2. Para las contrataciones directas que sean determinadas únicamente por la cuantía y el valor sea de 50,1 SMLMV a 200 SMLMV, se deberá realizar un estudio del mercado así:

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Para este análisis se deberá quien vende en el mercado los bienes y/o servicios que se van a adquirir. Identificando las principales características como tamaño, ubicación, comportamiento financiero

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

a. ¿Quién vende? Se debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

En este análisis se debe incluir como mínimo tres cotizaciones para determinar cómo, a qué precio y en qué condiciones técnicas se está ofreciendo el bien y/o servicio en el mercado, las cuales se deberán anexar al estudio y relacionar en el siguiente cuadro:

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1				
2				
3				
VALOR PROMEDIO				

Frente a esto, no se trata solo de comparar ofertas, sino de mirar las condiciones usuales en las que el mercado contrata ese tipo de bien o servicio, de manera que se justifiquen las exigencias que se hagan al contratista en cuanto a requisitos habilitantes, mínimos técnicos y se le pague algo coherente con el valor que tengan esos bienes o servicios en el mercado.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para este análisis se requiere preguntarse lo siguiente:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

a. ¿Cómo la Universidad ha adquirido en n vigencias anteriores el bien y/o servicio?

El análisis debe incluir el precio, objeto, plazo y forma de pago como se ha adquirido con anterioridad el mismo bien y/o servicio, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos. La información que se recolecte deberá ser adjuntada al estudio y consignada en el siguiente cuadro:

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1						
2						
3						

b. ¿Cómo adquieren otras Entidades y/o las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con esto se busca examinar y tomar las mejor prácticas usadas por otras entidades y/o empresas privadas para la adquisición de este bien y/o servicio. La información que se recolecte deberá ser adjuntada al estudio y consignada en el siguiente cuadro:

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1							
2							
3							

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

En este punto se debe analizar los siguientes aspectos generales y otros que considere necesarios para el estudio, así:

- A qué sector económico pertenece, que tipo de empresas participan en ese sector, materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios y la dinámica de importaciones, exportaciones que aplican cuando haya lugar.
- Condiciones técnicas del bien y/o servicio, cambios tecnológicos, especificaciones de calidad, soportes técnicos, condiciones de entrega y tiempos.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

c. Regulación aplicable al contrato de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

NOTA: Con base en este estudio no solo se establece el valor del contrato, sino también los criterios para escoger al contratista. Numeral 8)

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

(Para aquellas contrataciones directas que se respaldan en la cuantía como causal de contratación directa (entre 50,1 a 200 S.M.L.M.V), se tomara como fundamento de estos criterios el estudio de mercado realizado en el numeral 7 del este modelo de estudio previo.

Para las contrataciones directas que se respaldan en la cuantía como causal de contratación directa de hasta 50 SMLMV, se mencionara que el criterio de selección es el menor precio.

9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

(Indicar las obligaciones específicas del contratista, las cuales deben redactarse empezando con verbos infinitivos y deben contemplar las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el numeral respectivo de los estudios y documentos previos. De igual manera es pertinente indicar (en caso de requerirse) la obligación que tiene el contratista de desplazarse a nivel nacional y/o internacional, en cumplimiento del objeto del contrato.)

10. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

(Identificar los posibles riesgos y diligenciar la siguiente matriz.)

Nº	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1		
2		
3		

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

N°	¿A quién se le asigna el Riesgo?	Tratamiento/Controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1								
2								
3								

11. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

(Es obligatoria la exigencia de garantía de cumplimiento cuando el valor del contrato esté dentro de 50 SMLMV y 200 SMLMV. Para las demás causales se analizará teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago.)

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI _____ NO _____

(En caso de exigirse garantías se debe introducir el cuadro de la garantía requerida. Ver cuadro de garantías)

11.1. JUSTIFICACION DE LAS GARANTIAS Y AMPAROS EN LA CONTRATACION DIRECTA:

(En caso de haberse requerido garantías, deberá justificarse la pertinencia de hacerlo. Si no se requieren, también debe decirse porque no se solicitan.)

12. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

Cotización, Rut, Cámara de Comercio de la Empresa, Copia C.C. del Representante Legal, Cuenta Bancaria

Fecha: Febrero 07 de 2019



CECILIA RINCÓN VERDUGO
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN